

CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE PERSONAL TÉCNICO DE LABORATORIO.

REF: 26/2020

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de **PERSONAL TÉCNICO DE LABORATORIO** para proyecto de investigación **“Desarrollo de nuevos fármacos y biomarcadores para alteraciones moleculares de ALK, RAS/RAF/MAPK/MEK y CHK1 en neuroblastoma de alto riesgo” (PI16/02114)**, bajo la dirección del Dr. Francisco Bautista.

Requisitos

1.- TITULACIÓN

- Técnico Medio/Superior de Laboratorio.

2.- EXPERIENCIA

- Experiencia en laboratorios de desarrollo de nuevos fármacos en el área de oncología / hematología, particularmente en onco-hematología pediátrica con al menos un año de antigüedad en los que haya adquirido experiencia en alguna/s de las técnicas que se precisan para este puesto: Técnicas de cultivo celular, análisis de toxicidad a drogas por MTT, citometría de flujo. Técnicas en Biología Molecular: PCR, extracción de ADN, RT-PCR, western Blot.

3.- OTROS REQUISITOS

- Se valorará la realización de estudios o formación en investigación
- Conocimiento medio/alto de inglés

4.- TAREAS A REALIZAR

- Técnicas de cultivo celular (Mantenimiento de líneas celulares tumorales, criopreservación de muestras, separación celular por gradiente de densidad, conteo celular y tratamiento con drogas)
- Estudios funcionales de actividad antitumoral in vitro, incluyendo evaluación de terapias farmacológicas en combinación (combination index, Viabilidad celular por MTT; Viabilidad celular por análisis de citometría de flujo mediante tinción con 7AAD y Annexina V)
- Western blotting
- RT-PCR y PCR convencional
- Manejo de muestras biológicas de pacientes
- Análisis de biomarcadores en muestras clínicas y pre-clínicas
- Experimentos en modelos murinos transgénicos / o xenoinjertos derivados de pacientes

Dedicación

La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales.

Duración e importe del contrato

La duración del contrato será temporal, asociado al proyecto. El importe del contrato será de 15.133 € euros brutos anuales, (incluidos salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

Centro de trabajo

El centro de trabajo será en el Hospital Universitario de La Princesa.

Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF: 26/2020**

(No se admitirán solicitudes en papel)

Fecha límite de presentación

Hasta del día 11 de agosto de 2020 incluido

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Proceso de selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo

- Por formación complementaria (hasta 4 puntos)
 - Cursos específicos en técnicas solicitadas: 0,5 puntos por curso
 - Estancias en laboratorios extranjeros: 0,5 puntos por año de estancia
 - Acreditación del curso de manejo de animales: Formación para el Cuidado y Eutanasia de Animales y Realización de Procedimientos (Funciones A, B y C): 1 punto
 - Formación y conocimientos en software específico de investigación: 0,5 puntos por software (Citometría de Flujo (Flowjo, FacsDiva), GraphPad, ImageJ)
- Por experiencia en investigación específicamente en las técnicas mencionadas (hasta 4 puntos)
 - Técnicas de cultivo celular (Mantenimiento de líneas celulares tumorales, criopreservación de muestras, separación celular por gradiente de densidad, conteo celular y tratamiento con drogas): 0,5 puntos
 - Estudios funcionales de actividad antitumoral in vitro, incluyendo evaluación de terapias farmacológicas en combinación (combination index, Viabilidad celular por MTT; Viabilidad celular por análisis de citometría de flujo mediante tinción con 7AAD y Annexina V): 0,5 puntos
 - Western blotting: 0,5 puntos
 - RT-PCR y PCR convencional: 0,5 puntos
 - Manejo de muestras biológicas de pacientes: 0,5 puntos
 - Análisis de biomarcadores en muestras clínicas y pre-clínicas: 0,5 puntos
 - Experimentos en modelos murinos transgénicos / o xenoinjertos derivados de pacientes: 1 punto
- Entrevista personal (hasta 2 puntos)

Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada podrá quedar condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

Protección de Datos

En relación con la Protección de datos personales, en el caso en el que rellene los formularios o facilite datos personales a través del procedimiento establecido, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, sus datos de carácter personal serán tratados para gestionar su candidatura y así incluirle en los procesos de selección de convocatoria de empleo. Además, con la formalización de su solicitud en la convocatoria de empleo, se le informa de que sus datos podrán ser cedidos a entidades ajenas a nosotros o administraciones en caso de que de que ello resulte obligatorio por disposición legal, y publicados en la web para garantizar la transparencia de los resultados, tanto de la lista de admisión como, una vez finalizado el proceso, de las aceptaciones. Siendo la base del tratamiento su consentimiento al cumplimentar los formularios y enviar los datos requeridos para la convocatoria.

Asimismo, le informamos que sus datos de carácter personal serán tratados durante el tiempo estrictamente necesario para gestionar las solicitudes recibidas, y que se conservarán durante el plazo de 24 meses o si hubiera una normativa que obligase a un plazo mayor, por el tiempo que dicha regulación disponga, mientras usted no revoque su consentimiento o ejercite los derechos de oposición o supresión, y sin perjuicio de su conservación por más plazo mientras persistan las obligaciones legales aplicables a la Fundación. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, enviando una solicitud por escrito a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid o enviando un email a iis.hlpr@salud.madrid.org. Finalmente, tiene derecho a presentar reclamación ante la Autoridad Nacional de Control; a estos efectos puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información sobre el tratamiento de sus datos consulte nuestra [Política de Privacidad](#).

En Madrid, a 28 de julio de 2020.

Ma .Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa